

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 256.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Jueves 22 Agosto de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## UN ACONTECIMIENTO.

La representación de la comedia bufa que ayer tuvo lugar en el Conservatorio de música se había anunciado ya, como todos los espectáculos, por carteles, en las columnas de los diarios ministeriales, y además por la trompa de *La Correspondencia*, que, al suponer importante la reunión, de antemano juzgaba el éxito de la pieza y daba señal de los elogios que debían tributársele.

En efecto: el protagonista Sr. Ruiz Zorrilla, con su más relumbrante traje de talco y lentejuelas, debía hacer la vigésima edición de su discurso liberalístico, único que ha pronunciado desde el mes de Octubre de 1868 hasta la fecha.

Periódico el ciego, como le llamaba *El Imparcial*, no ha suprimido una sola palabra ni añadido una frase á su eterna peroración política, estereotipada en su cerebro, pronunciada con la propia ridícula entonación y que repite á guisa de salmodia, como repiten los más púrvulos escolares la lección aprendida de memoria, cuyo sentido no comprenden.

Recójense cuatro vocablos, ó locuciones, según diría el gobernador de Málaga Sr. Burell; bárbaros como los naipes, y la caprichosa combinación que resulta dará el discurso de la Tertulia progresista, el de la *Villa de Madrid*, el de despedida para Tablada, el de vuelta, el programa-circular ó el pronunciado anoche ante los electores del distrito de Palacio.

Con ese prurito radical de hablar de lo que no se entiende, las palabras que constituyen la oración obligada del Demóstenes democrático son las de moralidad, justicia, libertad, orden y revolución. Aderezadas con una vanidad de tambor mayor, de caballo andaluz ó de gallo inglés, y con una buena dosis de odio hacia el partido conservador, al que nunca perdonará Ruiz Zorrilla el beneficio de haberle abierto las puertas de la patria; con tales ingredientes, decimos, están amasados los inspidos discursos, verdadera *patisserie* que implacablemente propina á los paladares címbricos.

Si el Sr. Ruiz Zorrilla abrigase en su corazón una cantidad de patriotismo equivalente á la débil parte del odio contra los conservadores que en él fermenta; si existiera en su cerebro una suma de ideas igual á las frases huecas que sin cesar escribe ó pronuncia; si tuviera la instrucción que le falta, el talento de que carece, el valor que no tiene y las virtudes cívicas de que se halla huérfano, el solitario de Tablada quizá sirviera para jefe de una provincia; tal como es, con sus cualidades negativas, no podía servir sino para jefe de los radicales.

La síntesis del discurso con que ayer entretuvo á los electores del distrito de Palacio fué como en todos su propia apoteosis, una diatriba contra el partido constitucional y la defensa más ó menos directa de los republicanos. Estos tres ingredientes, expresión genuina de su vanidad, de sus ridículos temores y de sus pactos con los federales, eran indispensables.

Después de un exordio enjuto de frases ampulosas y campanadas, como no podían menos de salir de tanto desvalimiento cerebral, en que hubo hasta el *moriamur*, suponemos que *pro republica*, puesto que ni una palabra se dijo del rey, entró en materia el jefe de pelea para decir que los conservadores son malos! habían pedido tiempo atrás orden á costa de la libertad y de los derechos consignados en la Constitución, que no es posible desconocer ni menoscabar.

Pero es el caso que aquí se respetan los derechos de los alborotadores de Ronda, de los cerradores de Sevilla y Cádiz y no se respetan los derechos de los individuos insultados, que por lo visto no están consignados en la Constitución; pero se respeta el derecho de los huelguistas de Málaga y no se respeta el de los obreros que quieren trabajar, á los cuales se colibe y hasta se asesina, ni el de los industriales, á quienes se obliga á cerrar los establecimientos; pero se respeta el derecho de los vendedores ambulantes á insultar al rey, y no se respeta el derecho del monarca á no ser insultado, y que, según parece, no es ciudadano español; pero se respeta el derecho de los federales á proponer el regicidio, y á los regicidas el de perpetrarlo, y al Gobierno el de permitirlo, y á los diarios hoy ministeriales el de anunciarlo en son de amenaza, y no se respeta el derecho del soberano á no ser fusilado.

Y prescindiendo de tales escándalos cometidos por el Gobierno, y aun alentados por sus órganos en la prensa, en Jerez, donde á la sazón nada ocurre, ¿no se ha declarado y sigue vigente el estado de guerra? ¿No ha publicado cierto don Meliton Catalan y Lopez un bando, en que se prohíbe la reunión en la calle de grupos de tres personas, y se amenaza con la prisión á toda persona que lleve palos, aunque sean pintados en forma de bastón? Y en fin, ¿no existe de hecho é inconstitucionalmente para los hombres honrados la suspensión de garantías que el partido

conservador trató de plantear, con anuencia de las Cortes, para los revoltosos?

Mal se compaginan las palabras del presidente del Consejo de ministros con la situación política de Jerez, con el bando del gobernador militar de Pamplona, que por lo draconiano en nada cede al de Murat el día 2 de Marzo de 1808, con la violación flagrante y sistemática de todos los derechos racionales.

A continuación, el Sr. Ruiz Zorrilla, obedeciendo, sin duda, á un grito de conciencia, recordó los abusos que de la libertad se han hecho y á que aludimos mas arriba, confesando que á sabiendas los ha consentido, ó lo que es lo mismo, que no ha querido proceder contra los oradores del Circo, ni detener á los regicidas; ni castigar ninguna de los demás atropellos que registra la historia del corto pero aprovechado período radical.

«No quiero, decía, dar, no ya razón, sino ni el mas ligero pretexto siquiera á nuestros enemigos para que adopten una conducta contraria á las leyes y fuera de estas combatan lo que representamos nosotros, que es lo único hoy posible.»

¿Cómo si el proyecto de suspensión de garantías que el Gabinete Serrano pensó llevar á las Cortes fuese contrario á las leyes ni estuviese fuera de ellas? ¿Qué sabe de leyes el Sr. Ruiz Zorrilla?

Y dice, doliéndose de haber hecho en los meses de Agosto y Setiembre de 1871 pocas destituciones de funcionarios públicos.

«Ahora bien; ¿cómo respondieron los conservadores á semejante conducta? Ahí está la historia de los ocho meses que comprenden su período de mando. Durante ellos se persiguió con encarnizamiento á todos los funcionarios que podían tildarse de radicalismo: á los que entre ellos mantenían la severidad de los principios, se les separó, conservando sólo á algunos que, sin mas recursos que su empleo, ante la perspectiva de una cesantía, abdicaron de sus creencias políticas. Y esta conducta se llevó á cabo sin tener en cuenta ni los antecedentes administrativos de ninguno de ellos, ni su laboriosidad ni el interés del país; sólo tuvo por móvil las conveniencias de un ministerio.»

Al venir, pues, al poder el partido radical debía ante todo deshacer lo que tan torpemente habían hecho en esta cuestión sus antecesores. Esto era necesario, aun cuando no fuese más que como medida equitativa y reparadora. Y en ella está la causa, decía el Sr. Zorrilla, de que no nos haya sido posible ocuparnos al principio de nuestra administración, como en 1871, de otras cuestiones de interés.

Además, ¿era ya acaso posible con el personal establecido realizar el planteamiento de ciertas reformas? ¿Era posible hacer unas elecciones libres con aquel personal de propósito organizado por nuestros adversarios para violentar el sufragio? El gobierno, por consiguiente, al constituirse, tuvo ante todo que ocuparse de esto; por ello la *Gaceta* no ha aparecido en estos días como en los meses de Agosto y Setiembre del año anterior; por eso, porque aquella tarea es larga y laboriosa, tan larga y laboriosa, dijo el orador, que aún ha de tener necesidad de traerla de nuevo sobre el tapete y de modificar algunos errores en que se ha incurrido y que es preciso subsanar en obsequio á la moralidad y á la capacidad.»

Aquí el Sr. Ruiz Zorrilla incurrió en aquella figura de retórica de que hablaba su antiguo aliado Nocedal, y que consiste en decir lo que no es cierto, á sabiendas de que no lo es.

Sin fijarnos sino en un solo ministerio, en el de Ultramar, público y notorio es que los señores Topete y Martín de Herrera no destituyeron en la secretaría á ningún funcionario, ascendiendo el último á algún radical de los mas calificados é intemperantes, mientras que Gasset hizo numerosas destituciones hasta de personas á quienes había dado palabra solemne de respetar.

Verdad es que cada cual procede como quien es, y que si nuestros amigos cumplieron con la elevación de miras que los caracterizan, el actual ministro de Ultramar se ha portado como un Gasset.

Excusado es decir que, como se trataba de destinos que repartir, la concurrencia democrática aplaudió á rabiar: ¿pues no había de aplaudir? Como que de eso, nada mas que de eso se trata.

«Por lo demás, yo prometo, continuaba el señor Zorrilla, yo prometo que el Gobierno presentará á las próximas Cortes, reducidas á proyectos de ley, todas las conquistas revolucionarias que el partido radical planteará, pese á quien pese.»

Nada tan significativo ni tan imprudente, tan audaz ni tan insensato como las palabras trascritas, calurosamente celebradas por la concurrencia. El partido radical planteará las reformas pese á quien pese, es decir, aun contra la voluntad del monarca. Si no hubiese numerosas pruebas

de los pactos con los federales: del antidinastismo de los demócratas, bastaría lo dicho en esos cuatro renglones por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Por no hacer interminable esta relación renunciamos á analizar el resto del discurso, en el que se insiste en las ideas, ya de antemano consignadas en las circulares del ministro de la Gobernación, de abolir las quintas y matriculas de mar, ó sea suprimir el ejército; de separar la Iglesia y el Estado, condenando al clero á morir de hambre; de respetar *La Internacional*, sancionando implícitamente como buenas sus teorías contra la religión, la patria, la propiedad y la familia; de resolver la cuestión de Hacienda, lo cual es una jactancia, una hipocresía ó un sarcasmo, puesto que desdeñó el concurso leal que para hacerlo le ofreciera el partido conservador.

Ocupándose de la cuestión de Ultramar, el Sr. Ruiz Zorrilla, siguiendo su inveterada y cobarde costumbre de atacar por la espalda: calumniando á los ausentes, dijo que, al contrario de algunos otros, tenía la ventaja de ser español de balde.

No queremos discutir el españolismo del jefe de pelea; lo que sí podemos asegurar es que radicales han sido los periódicos que defendían la venta de la isla de Cuba y radicales los que figuraban como inspiradores retribuidos de aquellos, de donde se infiere que no eran ni españoles, ni de balde.

Enseñando la hilaza coalicionista con los republicanos, atribuye á los alfonsinos el proyecto de perturbar el orden, haciendo caso omiso de los federales, que han compartido con los carlistas la poco envidiada gloria de levantarse en armas contra las instituciones, y que así lo anuncian en sus *meetings* y en sus periódicos. ¿Qué torpeza ó qué imprudencia!

La conclusión del discurso no desmienta en nada las aficiones federales en él manifestadas, y de las que es una legítima consecuencia. En los vivos con que terminó á todas las cosas conocidas y á algunas más, no figurau para nada ni la Constitución ni el rey. Es perfectamente lógico: aquí para todo están demás los reyes.

(El Debate).

## ASESINATO DE BALTA.

Las correspondencias de Inglaterra aclaran algo la horrible noticia comunicada por el telégrafo de Nueva-York sobre las catástrofes ocurridas en la república del Perú. Lima se preparaba á la reunión del Congreso á principios de agosto, el cual debía examinar las elecciones presidenciales, que habían sido muy tempestuosas y violentas, entre Arenas, candidato protegido por Balta, presidente en ejercicio, y que viene siendo desde los sucesos entre aquella república y España; Pardo, que estaba protegido por sus adversarios; y un tercer candidato que reunió considerable número de votos, cuando por una conspiración parecida en los medios sin duda á la que privó de la vida al general Prim, aunque nacida ahora en Lima, en el seno del mismo gobierno y hasta en su propia familia, Balta es asesinado por su cuñado y ministro de la Guerra, Gutiérrez, que despreciando leyes y elecciones se declara á sí mismo dictador de la república peruana. El laconismo del telégrafo presta aun mayor horror al primer acto de este drama sangriento, pues no es mas que el primero. El espanto es, en las horas que suceden al crimen, terrible.

Pero la capital del Perú debió recobrar bien pronto de este espanto, dominando en sus habitantes el sentimiento de la indignación contra el crimen tan horrible, pasto que el mismo despacho telegráfico anuncia con igual concisión que el pueblo se había sublevado contra el nuevo dictador, ahorcándole de un candelabro. Las escenas de este drama serán en extremo conmovedoras, pero lo mas importante para cuantos tienen intereses comprometidos en los fondos del Perú, relaciones comerciales ó de familia con aquella república española, es saber en qué estado queda el Perú después de tan sensibles acontecimientos.

Para los partidarios de la república en España, lo que pasa hoy en América es motivo de reflexión. En Méjico, la muerte de Juárez preludia ya una disolución de la república, y acelera la absorción de una parte de ella por los Estados-Unidos.

En estos mismos, en medio de su grandeza y prosperidad, y del respeto á las leyes, que distingue á la raza sajona, la agitación que produce la lucha entre Grant y Greeley hace temer á los verdaderos patriotas americanos que, aunque en menores proporciones, puedan reproducirse las consecuencias que siguieron á la elección de Lincoln. En Francia, orden social, paz pública, prosperidad, crédito, todo está pendiente de la vida de un hombre de 75 años. Y ahora, las noticias del Perú nos dicen que fru-

tos da esa agitación perenne en que las trasmisiones periódicas y frecuentes del poder supremo colocan á las naciones. ¿Qué sería en España con nuestro carácter meridional y con nuestras pasiones? El drama sangriento de la calle del Turco, cuando realmente estábamos en república, se anticipa á la espantosa tragedia que ha ensangrentado á Suiza.

Los cálculos de los peruanos mas distinguidos que residen en Francia ó Inglaterra, son de que el país volverá sus ojos á Prado, que dejó excelentes recuerdos en el Perú, y que por su moderada y leal conducta con España se hallaba desterrado en la inmediata república de Chile. ¿El cielo quiera sacar incólume la paz del Perú de esta crisis horrible, y estrechar sus antiguas y buenas relaciones con su madre patria, casi tan infortunada como nuestros hermanos de América!

ALICANTE 22 DE AGOSTO DE 1872.

## ILEGALIDADES COMETIDAS PARA PREPARAR LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE DIPUTADOS.

**Destitucion de los ayuntamientos de Benia, Callosa de Ensarriá y Benidorm.**

**Remocion y cesantias de todos los empleados de la administración, ya muy entrado el período electoral aunque con fecha sumamente atrasada.**

**Suspension de jueces municipales dentro del indicado período.**

**Separacion y nombramientos de dependientes subalternos despues del 15 de Julio.**

**Suspension de los cinco diputados que componian la comisión permanente de la Diputación de esta provincia, fundada en un acuerdo perfectamente legal que tomaron solo tres de sus individuos, pues los otros dos se hallaban ausentes.**

**Destitucion del Ayuntamiento de Dolores, sustituyéndole por otro sin haber oido previamente á la Comisión provincial, como previene la ley.**

**Suspension de los alcaldes de Orihuela, Callosa de Segura, Jijona, Pedreguer, Benidoleig y Gata.**

**Suspension por el Sr. Gobernador presidente de la sesión de la Diputación en el momento en que 22 diputados, mayoría absoluta de la misma, acababan de dar unanimemente sus votos á la nueva comisión provincial, y aplazamiento de convocatoria para nombrar dicha comisión; quedando la interina de real orden en el ejercicio anómalo de sus funciones.**

## DESCONFIANZA JUSTIFICADA.

No nos cansaremos de repetirlo: la situación que atravesamos es mas que crítica; es muy grave, bajo cualquier punto de vista que se la considere. El abandono inconcebible á que están reducidas las grandes cuestiones económicas y políticas que se agitan violentamente en el país por haberse antepuesto las personales y de partido, tenía que ejercer necesariamente una peligrosa influencia en la marcha de los negocios públicos, imprimiéndole tal gravedad que se ha hecho difícil, sino imposible, toda solución pacífica favorable á tantos intereses comprometidos.

La involucración que presiden el orden administrativo; el desconcierto introducido en el económico; la conculcación de todos los principios que forman el sistema representativo, para convertirlo solo en provecho de los prestidigitadores políticos que hoy rigen los destinos de la nación, ofrecen un cuadro tan poco lisonjero para el presente y tan preñado de peligros para el día de mañana, que aterra solo imaginar las funestas consecuencias que podrán venir sobre el país el día que comience el natural desarrollo de este drama.

Y este día se acerca á no dudarlo. Los que esperen soluciones francas y conciliadoras, se hacen ilusiones que nunca serán realizadas. Mientras ocupen las sillas ministeriales el impopular solitario de Tablada, y sus no menos impopulares compañeros de gabinete; mientras la opinión pública no tenga toda la autoridad que la razón y las buenas prácticas de gobierno le conceden en el juego de las instituciones libres; mientras á los desinteresados consejos de la prensa independiente se responde con bravatas y amenazas irritantes; mientras se fragüen planes sobre planes para destruir en vez de edificar, y mientras la ambición desmedida de esos hombres no encuentre un dique que le sujete dentro del círculo legal, no hay que esperar la desinfección de esa atmósfera tenebrosa que está condensada sobre nuestro horizonte, próxima á estallar y precipitarse cual asoladora avalancha.

Ni nos preciamos de profetas, ni queríamos serlos en la tristísima ocasión presente; pero sería necesario ser completamente miopes en política para no temerle todo en un plazo mas ó menos breve.

El Gobierno no tiene á su lado sino el vacío, el retraimiento y la indiferencia mas pronunciada; pero en cambio de estos poderosos auxiliares, posee una superabundancia de amor propio, que le ha privado por completo de la vista para no ver lo que hay de real y de verdadero en su alrededor. Véase, pues, si es posible esperar alguna cosa buena y si están justificadas las dudas que nos asaltan, mientras la situación no tome otro carácter mas franco y definido, mientras no se despeje la incógnita que viene intimidando al país, desde que se reflejan claramente tendencias que rechazan todos los partidos liberales, rivalidades que condena el sano criterio y mistificaciones que no admite la pública opinión.

Adversarios leales, indicamos todos los días los peligros que nos rodean; pero sordos á nuestros desinteresados avisos, ó por cálculo digno de la mayor censura, ni se adopta una medida tranquilizadora que haga renacer la confianza perdida; ni se establece un mediano sistema de gobierno; ni se quiere salir de este *statu quo* que nos devora, como no sea para sistematizar una serie de arbitrariedades sin ejemplo y sin rivales en el orbe.

¿Qué pasa, pues, en esas elevadas regiones en que todo parece corrompido? ¿Cómo esos pigmeos que gobiernan no responden á sus promesas, á sus serios compromisos y á las necesidades manifiestas del país?

Lo que sucede es, que como no profesan principios de ninguna clase; como su credo político no pertenece á escuela alguna determinada; como no viven mas que para el día, sin cuidarse poco ni mucho de lo que pue la sobrevivir, el país se encuentra abandonado á sí mismo, con la miseria llamando á sus puertas y el petróleo avanzando á paso de carga.

Desgraciadamente no hay nada de exagerado en este cuadro sombrío, pues si peca de algo, es de tenue en su colorido. La situación, pues, es más grave de lo que parece y más grave todavía, por la obcecación funesta, de los que no conocen su impotencia, de los que por su insaciable codicia y sed de mando, todo lo están sacrificando y todo lo están comprometiendo.

¡Ay de ellos, pues, el día de la justicia,

si el pueblo les pide cuenta estrecha de sus actos!

## TARDE Y MAL.

Por fin, *La Tertulia* ha dado su opinión sobre la Exposición elevada al señor ministro de la Gobernación por la Comisión permanente suspensa por real orden de 30 de Julio; y por cierto que si alguna vez hubiésemos dudado de la justicia que asiste á la indicada Comisión y de lo arbitrario de aquel acto ministerial, esa duda hubiera quedado desvanecida al leer la defensa que de dicho acto hace nuestro colega.

Manifiesta éste que la repetida real orden no tiene por base el artículo 93 de la Ley provincial, sino el 95, el cual dispone «Que los diputados á quienes se exija responsabilidad criminal ó civil, quedarán suspensos de sus cargos hasta la sentencia definitiva.»

«Pero ¿cómo ignora *La Tertulia*, entre cuyos inspiradores debe encontrarse sin duda algun ilustrado jurisconsulto, que ese art. 95 se refiere única y exclusivamente al caso en que se exija á un diputado responsabilidad criminal ó civil, exigencia que no cabe en las atribuciones del gobierno, porque solo los tribunales ordinarios pueden dirigir el procedimiento contra el que se considere autor de un hecho justificable?»

¿Cómo ignora nuestro colega, entre cuyos inspiradores, repetimos, debe encontrarse indudablemente algun jurisconsulto acreditado, que si el art. 95 de la Ley provincial se interpretase como quiere nuestro colega, quedaria en manos del gobierno el suspender á cualquiera Corporación provincial, con solo decretar que le exigia responsabilidad criminal ó civil?»

¿Cómo ignora *La Tertulia*, entre cuyos inspiradores debe encontrarse indudablemente, volvemos á repetir, algun jurisconsulto de fama reconocida, que si el artículo 95 de la Ley provincial se interpretase como el colega desea, podria el Gobierno suspender á una Diputación ó Comisión provincial, ó á cualquiera de sus vocales, con solo exigirles responsabilidad *civil*, responsabilidad *civil*, que no puede exigir el poder ejecutivo, por ser de la esclusiva incumbencia de los tribunales de justicia?»

¿Cómo ignora, en fin, nuestro ilustradísimo colega, que si el artículo 95 de la Ley provincial se interpretase como desea, estaria en absurda contradicción con el artículo 93, que establece terminantemente, que el Gobierno solo puede suspender á la Comisión provincial cuando cometa *estrablimitación* grave, con carácter político, y cuando *desobedezca tambien gravemente*, y aun en este último caso despues de haber sido apercibida y multada?»

No: estimado colega, el artículo 95 no puede servir de base á la Real orden de 30 de Julio: esta solo pudo estar basada en el artículo 93, y demostrado tenemos que no lo está.

Y estos dos artículos son armónicos; entre ellos no existe contradicción de ninguna clase.

Los diputados provinciales, sépalo, pues parece lo ignora, nuestro colega *La Tertulia*, los diputados provinciales pueden cometer dos clases de delitos; los que tengan por origen *estrablimitación* ó *desobediencia* graves, ó los que dimanen de cualquier otro hecho comun, justificable. Los primeros dan derecho al gobierno, no para exigir responsabilidad, sino para que pase el tanto de culpa á los Tribunales, y para suspender á los Diputados que los hayan ejecutado; los segundos pueden ser perseguidos solamente ante esos Tribunales, que son tambien los únicos que en tal caso podrán acordar la suspensión. Sobre los primeros está basada la doctrina del artículo 93; sobre los segundos la doctrina del artículo 95.

Tambien afirma *La Tertulia*, que la Comisión provincial faltó á la ley dejando de anunciar en el *Boletín* el día en que debia revisar el acuerdo del Ayuntamiento de Denia sobre inclusion de ciertos individuos en las listas electorales, añadiendo que nuestras observaciones para demostrar lo contrario son *sutilezas*, *sofismas* y *ridículas apreciaciones*. Pero como á pesar de ello no demuestra lo que afirma, nada tenemos que añadir á lo que ya tenemos dicho sobre este particular; dejando al buen juicio del público el deducir qué justicia encerrará la Real orden de 30 de Julio, cuando de esa manera es defendida por *La Tertulia*.

Finalmente, nuestro colega ha sido justo en una de sus apreciaciones: debemos consignarlo en prueba de imparcialidad.

*La Tertulia* manifiesta clara y llanamente que el gobernador ha faltado á la ley al suspender el espresado acuerdo de la Comisión, y no comunicándolo al Alcalde de Denia, para que este lo pusiese en conocimiento de los interesados. Y como esta doctrina es la que sirve de fundamento á la causa incoada ya ante el Tribunal Supremo de Justicia, para exigir la debida responsabilidad criminal al señor Gobernador civil, nos podemos felicitar de ello, (aunque no el Sr. Lezama) por haber con nuestros artículos arrancado esta confesión á *La Tertulia*, que paladinamente reconoce la infracción legal cometida por dicha autoridad.

Por todo ello, al leer lo manifestado por nuestro colega, en su número de ayer, sobre la Real orden suspendiendo la comisión provincial, hemos exclamado sencillamente: *tarde y mal*.

Nos rebajariamos tanto como se rebaja *La Tertulia* al faltar á la verdad á sabiendas; si descendiésemos á refutar lo que ayer dijo acerca de que nuestros amigos de la Diputación provincial, habian prometido votar á cinco republicanos para la Comisión permanente. Vivimos en Alicante: todos nos conocemos, y todos saben que los radicales son los únicos que en su impotencia hacen pactos, no solo con los republicanos, lo cual despues de todo seria perdonable, pues al fin son liberales, sino tambien con los carlistas y con los polacos, á quienes halagan bajamente con la miserable y necia esperanza de que les den su apoyo.

Pero cualquiera diria, que la ridícula afirmación del colega polaco-radical nos ha causado efecto; pues no señor, maldito lo que nos importan sus *inocentes habilidades*, á las que contestamos únicamente, por si llegan á Pekin nuestros periódicos, pues en Alicante y aun en España todos saben la fé que merecen las noticias y los argumentos de *La Tertulia*.

Voy corriendo á ver si toda mi gente ocupa ya el anfiteatro, por si acaso es menester representar la comedia.—¿Pues no dicen Vds. que es imposible que puedan reunir número?—Un tercer interlocutor: Con mi cabeza le respondo á usted, señor gobernador; nunca podrán pasar de veinte, y segun la nota exactísima que nos ha dado la policía que bajo mi dirección ha pasado la noche vigilando á todo vicho viviente, no son más que diez y ocho, y el individuo de *marras*, que sin duda, se lo ha tragado la tierra, pues nadie, nadie ha podido dar con él.—Nada, nada, hombre prevenido vale por dos: lo dicho, voy á revisar mi gente: hasta luego.—Mira no te se dispare ese revolver que asoma por entre los faldones de la levita.—Calla tonto, ¿crees que lo llevaria yo si estuviera cargado?—Ya lo presumia yo: tu eres mas aficionado al humo del tabaco, que al de la pólvora.

El distrito de Dolores es el que está mereciendo la predilección del *proconsul* Sr. Lezama, entre todos los de esta provincia. Despues del acto atentatorio, ilegal, arbitrario y escandaloso, de haber nombrado alcalde por medio de un firman, al Administrador de la Estafeta señor Rodriguez; despues del empeño temerario con que el peor de los Gobernadores radicales, insiste en que el alcalde nombrado por el Ayuntamiento con arreglo á la ley, entreguen la jurisdicción al funcionario que por su capricho ha elevado á la categoría de primer alcalde; despues de haber nombrado comisionado *ad-hoc* para consumir estas tropelias á un notario del mismo pueblo de Dolores; ha nombrado todo un Ayuntamiento, para el pueblo de Catral, sin mas objeto que el de prepararse para cometer alguna de esas insignes tropelias de que han de echar mano precisamente para conseguir en las urnas una mayoría que no tienen, ni pueden tener, mas que recurriendo á tan reprobados medios. En ese distrito, pues, en el que parece que tiene la vista fija el Gobernador de *las medidas preventivas*, no queda ya nada que hacer para conseguir un triunfo al que racionalmente no podian nunca aspirar. En Dolores, pues, se destituyen en masa los Ayuntamientos, se nombra alcalde por el Gobernador de la provincia, á un funcionario público, excluido por la ley de poder formar parte de los municipios; se nombran comisionados de apremio dentro del periodo electoral; se desarman los voluntarios de la libertad; se resiste á entregar la jurisdicción «por orden del Gobernador,» como ha sucedido en Torreveja á los Alcaldes que estaban disfrutando de licencia; se

espiden licencias de armas á personas desconocidas, para que amedrenten á los electores pacíficos; se previene á la guardia civil que recorra los pueblos acompañando al candidato del gobierno, con objeto de formar atmósfera.

Concluyase de una vez; óbrese con mas franqueza y con mas sinceridad; dígase que el Gobierno está resuelto á no permitir que voten mas que los carlistas y moderados de aquel distrito, y concluyamos con la ridícula farsa con que se ha decidido desacreditar el sistema representativo en España.

Solo faltaba á los radicales de nuestra provincia haber sido cogidos en las redes del federalismo. Dícese, y con sobrado fundamento, que el de Lezama ha escrito al de Tablada, y entre otras cosas le dice: «¿Qué sagacidad mas radical la de esta gente! No se desprecia V. E. de esta adquisición. ¿Qué amigos tiene V. E.!»

Sea ó no verdad lo de la carta, lo cierto es, que los radicales que tanto se han esforzado por complacer á los republicanos, no han empezado á ver claro hasta cuatro días antes de las elecciones. Es decir, cuando todo el que no era radical sabia por donde andaba el juego.

¡Pobres radicales, y que días tan amargos se os esperan! Despues de haberos deshonrado en política, despues de haber mandado á vuestro jefe á hacer determinados papeles por esos pueblos, para verse burlado hasta de los mismos republicanos. ¿Veis ya claro? O es que vuestra vanidad no os deja usar bien de vuestros sentidos?»

Destituíd alcaldes; continuad vuestra demoleadora obra; seguid por el camino de la ilegalidad en que con tanto descaro os lanzasteis. ¿Qué os detiene ya, puesto que si algo os quedaba de decencia política, os le jugasteis el domingo á la última carta?...

Continuad... ¿no veis á los republicanos gozarse al ver que solo á ellos ha aprovechado ese desbarajusto á que llamais vuestra política?...

¡Necios! ¡Y creían que los republicanos les ayudarían!

No en balde el ex-jefe de pelea con esa perspicacia y ese *vis* político que posee, ha estado hace muy pocos días ofreciendo destinos á los republicanos.

¡Qué listos son nuestros radicales!

¡Que bailen!

A pesar de lo manifestado en contra por *La Tertulia*, parece cosa resuelta la retirada del Sr. D. Alejandro Augusto García de la vice-presidencia de la Comisión permanente. Este proceder delicado, despues de la votación del domingo, responde perfectamente á los antecedentes del Sr. García Calamarte. Adversarios siempre leales, y deferentes con las personas honradas que, con más ó menos extravío, hacen política desinteresada, no hemos de negar las buenas prendas que adornan al vice-presidente de la Comisión de real orden. Completamente desautorizado, tenemos la convicción de que el Sr. García no ocupará ni un solo día un puesto del que, solo como cuestión política, ha sido lanzado por la mayoría de los diputados, pues como particular, no ha dejado de merecer el aprecio de sus contrarios, sobre todo, despues de la prueba de delicadeza y dignidad política que ha dado abandonando lo que decentemente no podia conservar.

Los partidos políticos tienen el derecho de exigir todo género de sacrificios, menos el de la honra de sus individuos. Además, parece que el Sr. García está hondamente impresionado, al ver que sus mejores amigos han sido postergados por el Gobierno en la cuestión electoral; hasta tal punto que es posible se queden sin distrito, y tengan que renunciar generosamente á la mano de Leonor. Pero créanos el Sr. García, el Gobierno no ha podido hacer mas en favor de sus amigos: el mal está en que estos no han encontrado apoyo por ningun lado. Mas claro, el mal está en que el partido radical no echará raíces en esta provincia. En cuanto á los demás individuos de la Permanente, lanzados de sus puestos por la mayoría de la Diputación, nada tenemos que decir: cada cual es dueño de hacer de su capa un sayo; de los radicales nada nos estrañaría, de los republicanos no lo comprendemos.

Dice *La Tertulia* que se mandaron al juzgado las diligencias instruidas con motivo de la ocurrencia que tuvo lugar el domingo en los salones de la Diputación Provincial. ¿En qué consiste el señor juez no ha principiado como era natural,

lógico y necesario, por recibir declaración a los veinte y dos diputados provinciales que allí se encontraban? El gobernador que allí se encontraba? El gobernador que allí se encontraba? El gobernador que allí se encontraba?

lo-dramática-radical del día 18, escribe las siguientes líneas:

«Recibimos noticias de Alicante y todas están conformes en censurar la conducta del gobernador de la provincia, el cual falta abiertamente a las leyes y a toda clase de consideraciones, con tal de procurar el triunfo a los candidatos oficiales que en aquella provincia pretenden obtener los sufragios para diputados a Cortes, y como el género radical escasea en dicha provincia, necesario es cometer toda clase de coacciones y de abusos para satisfacer los deseos del Gobierno.»

En prueba de ello indicaremos lo acaecido en la reunión celebrada por la diputación provincial el día 18 del actual para el nombramiento de la comisión permanente de la misma, toda vez que fué suspendida por real orden de 30 de Julio último la que existía.

Por evitar el nombramiento de los individuos que habían de componer aquella junta, que indudablemente serían desafectos al radicalismo, como lo es casi la totalidad de la provincia, el gobernador, después que fueron depositados los votos en la urna, y cuando sólo faltaba el escrutinio, suspendió la sesión, so pretexto de que temía se alterase el orden.

A ello dió pretexto el que dos ó tres voces dijeron fuera, lo cual fué bastante al atentado cometido por la autoridad, respecto de lo cual tomamos los siguientes párrafos de un periódico de la localidad, para que juzguen nuestros lectores del proceder de los radicales, que tanto pregonan justicia y moralidad.»

Después de copiar algunos párrafos de nuestro *Estraordinario* del lunes, termina con las siguientes palabras:

«Esta es la legalidad que, según el Sr. Zorrilla, preside en las elecciones. ¡Cuánta superchería, cuánto engaño y cuánta falsedad! Y todo para sostenerse en el poder contra la opinión pública y el deseo general de España.»

A propósito del mismo asunto, dice en otro lugar nuestro apreciable colega:

«En Alicante se reúne la diputación para elegir comisión provincial que sustituya a la destituida arbitrariamente por el gobernador, media docena de empleados radicales gritan a compás desde el sitio destinado al público cuando conocen que los conservadores tienen ganada por grandísima mayoría la elección, y el gobernador exclama: —¡Motín! ¡Perturbación del orden! ¡Escándalo! Quedan suspendidas las sesiones de la diputación.»

Y el nombramiento de la comisión permanente no se verifica, y continúa la designada de real orden, y ¡ancha Castilla!»

La Iberia también se ocupa de la radicalada que tuvo lugar en esta capital el día 18, y ofrece dedicará semejante escándalo algunas consideraciones, en su próximo número.

Los diputados provinciales residentes en Santa Cruz de Tenerife, en unión de los que componían la Junta provincial permanente, suspendidos por orden del gobernador de aquella provincia, han dirigido al mismo una protesta de actos suspendiendo aquella comisión, en cuyo escrito encontramos expuestas con energía y brevedad las contundentes razones en que se fundan, y concluye diciendo:

«Cualquier otro nombramiento que no sea por mayoría absoluta de los diputados provinciales es un nombramiento nulo, envuelve una usurpación de atribuciones que el Código penal define y castiga, é implica la nulidad de todos los acuerdos que la comisión intras pueda adoptar.»

«Por todo lo expuesto, los que suscriben reclaman de V. S. que deje sin efecto la orden de suspensión de la comisión provincial, como adoptada por autoridad incompetente; y en caso de no acceder á esta petición, que mande con-

vocar inmediatamente á la Diputación provincial para que proceda á elegir los vocales que han de reemplazar á los suspensos; protestando en otro caso de la nulidad que tendrán los acuerdos que adopte una corporación organizada contra disposiciones terminantes de la ley, y prometiendo acudir á los tribunales de justicia para perseguir ante los mismos las infracciones de ley que se han cometido y puedan cometerse.»

No parece sino que los radicales tienen impuesta la imperiosa misión de deshonrar á España, hundiéndola después en su ruina.

GACETILLAS.

Qué guapos estarían.—Se nos ha asegurado que la mayoría de los vecinos de esta capital van á elevar una exposición al gobierno á fin de que se dignen proponer al Sr. Lezama, para la cruz roja del Mérito militar, por el acierto que tuvo al sofocar el imponente movimiento que debió estallar el día 18 dentro de la sala de sesiones de la Diputación provincial, como así mismo la del Mérito militar Blanca para un alto funcionario que contribuyó al éxito feliz de la jornada del 18 con su aspecto marcial y su revolver.

¡O no hay justicia en la tierra, ó antes deben ser cruzados ó crucificados!»

Subasta: gran barato.—El martes salió de Elche un cargo de calabazas con destino á Villajoyosa.

Se nos ha dicho que un dependiente de consumos, al enterarse del género, cumpliendo con su obligación, trató de detenerlo; pero al saber que iba de tránsito, se serenó y lo dejó pasar.

Parece que la fruta salió de Elche algo averiada, por lo que, no creemos llegue á la Marina en estado de poderse vender. ¡Hace tanto calor!

Sin embargo de que la mercancía va consignada al Sr. Mayor, á fin de facilitar la venta, ha salido de aquí un hijo de aquel país, pero como quiera que el patron que la ha de cargar las busca de corteza dura, creemos muy difícil se haga transacción alguna, porque las calabazas, además de averiadas, están vendidas.

¿Cuándo en Elche no las han querido!

Cosas de Africa.—Lo que ocurrió el domingo en la Diputación, solo ocurre en el país de las monas.

Se reúnen los radicales, conferencian, resuelven armar un tabor en la Diputación provincial, envían allí las huestes armadas de su guardia negra capitaneadas por el triple director que, con revolver al cinto, se multiplicaba como un Proteo, convierten aquello en un infierno, y cuando los buenos de los constitucionales con su bonhomía habitual se encuentran allí sin saber lo que les pasa, el periódico neo-polaco-radical La Tertulia, el órgano de Móstoles, cuya destemplada lengüetería se oye á un millón de leguas, el adalid del Catón de Tablada y compañía, en fin, sale diciendo ahora que los constitucionales son los autores del escándalo en cuestión...

Y cuando La Tertulia repita las célebres palabras del distinguido vate Campoamor, seanos permitido consignarlas aquí también, para decirle al colega: «Cuando veo cómo se escribe la historia moderna, no creo en la antigua.»

Neo-polacos-radicales, al tren...

Lógica radical.—Según opinión de La Tertulia y de algun allegado mayúsculo á ella, que merienda ahora bien del presupuesto, y que estaba armado de un cañón el domingo en la diputación, cuando se representó la farsa titulada «Apaga y vámonos», el motín, escándalo, ó tumulto ocurrido, fué provocado por los constitucionales, que querían oponerse á lo que ellos mismos deseaban y hubieran obtenido sin el simulacro de motín.

Solo al demonio, á La Tertulia y á los radicales, se les puede ocurrir idea tan peregrina.

Defunción.—Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de D. José Pineda, secretario del Ayuntamiento de esta capital, el cual ha sucumbido víctima de una larga y penosa enfermedad. Desamamos á su desconsolada familia la mayor resignación para soportar tan rudo golpe.

urgente.—Llamamos seriamente la atención del Sr. Alcalde popular de esta capital sobre el estado completamente ruinoso de una casa de campo, situada cerca de la hacienda del señor Marqués de Lendinez, lindando con el camino de la huerta, cuya finca pertenece á la testamentaria del Sr. Conde de Sotomayo y la administra, según nuestras noticias, D. Ramon Beneito.

Es tan grave su actual estado, que no sabemos como se sostiene en pié, principalmente de algunos días á esta parte, pudiendo muy bien ser causa de alguna desgracia personal, por su situación á la orilla del camino.

Esperamos que se disponga su demolimiento inmediatamente para alejar todo peligro.

¡Qué nos derretimos!—Un grado mas, y nos convertimos en chicharrones.

¡Qué bochorno, santos cielos! Con este calor y con los radicales en el poder apaga y vámonos.

Abanico tradicional.—Desde que supimos nosotros que cierto candidato se vino sin el abanico, habiéndolo presenciado como se lo entregaba uno en sus barbas al Sr. Gobernador, digimos para nuestro capote; apesar del cirio, to has quedado sin el distrito.

Corrida del 18.—Oye, Manolo, tú que eres voto en la materia, ¿qué tal fué la corrida del día 18?

—Pésima, chico. El primer espada es una nulidad, perdía la muleta, se le cayó por tres veces el estoque; tomó el olivo y se vió mas aturdido que un palomo perseguido por el gavilán.

—Pero mató el bicho?

—Quía, tuvieron que echar mano de la media luna.

—Conque es decir que el primer espada es como si dijéramos Vidre ó el Blau.

—Qué mas quisiera él?

—Estos chicos, con Montes y Cúchares al lado...

Última hora.

POLÍTICA RADICAL.



A bordo de la Villa de Madrid.

RUIZ ZORRILLA.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Filiberto mr.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL Madrid 21 Agosto.

Desmientese el viaje del Sr. Olózaga á Vichy.

La Igualdad dice que los carlistas se agitan nuevamente en Aragon.

El Rey y todos los ministros estarán en Madrid el 24. Ayer llegaron á la Coruña.

Bolsa: c. 27-00.

ALICANTE.

fmp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns for ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and exchange rates for various goods and currencies like London, Paris, and Madrid.

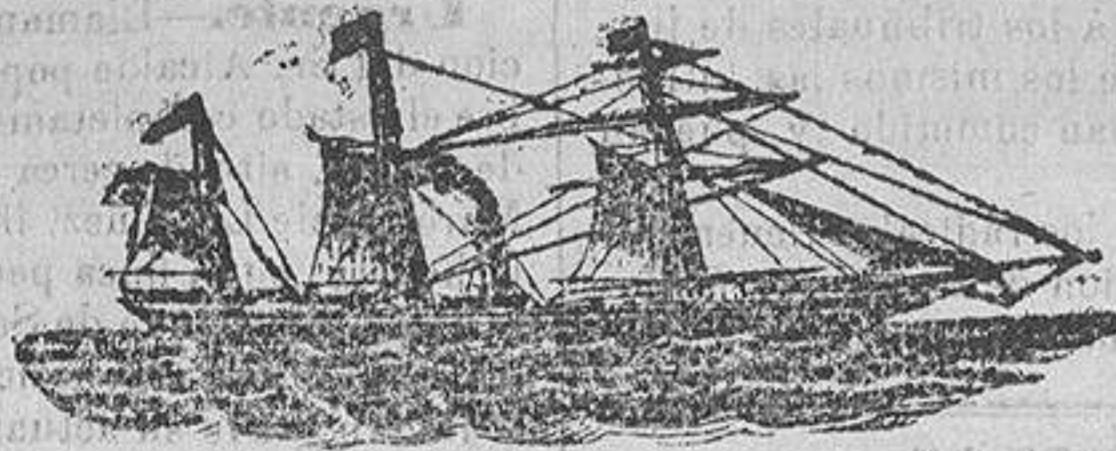
BOLSA DE MADRID.

16 Agosto 1832.

Table with financial data including '3 por 100 consolidado', 'Obligaciones de ferro-carriles', and 'Bonos del Tesoro'.

# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.<sup>a</sup>



**LÍNEA TRASATLANTICA.**

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

**LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.**

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

**LÍNEA DE VAPORES ENTRE**

**SEVILLA Y MARSELLA**

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

**CHLORODYNA DEL DR. J. COLLISB ROWNE.**

LA ÚNICA VERDADERA Y LEGÍTIMA.

**AVISO A LOS ENFERMOS.**—Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes á largas enfermedades; fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo, deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el **Dr. J. Collis Browne**, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

**CHLORODYNA.**

Es el único admitido por la Facultad de Londres como el más precioso de los descubiertos; el mejor remedio contra la «tos, tisis, bronquitis y asma.»—Conjura las fatales enfermedades; «dipteria, fiebres y garratillo;» tiene una acción casi milagrosa contra la «diarrea,» y es el único específico contra el «cólera y la disenteria.» Corta los ataques de «epilepsia, histérico, palpitaciones y pásmos;» alivia la «neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas, meningitis.»

**Extracto de algunas cartas.**—Lord Francis Cosvyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso, deseo que se me mande media docena de frascos. «El señor conde Russel ha participado á la Escuela de medicina de Londres, haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un officio anunciándole que el cólera habia sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la Chlorodyna.» (Véase la «Lancet» de Londres, 1.º diciembre 1864).

**Cuidado contra las falsificaciones.**—El vice-canciller sir W. Page Wood, ha declarado que el Dr. J. Collis Browne, era sin ninguna duda, el inventor de la Chlorodyna, y que la asercion de «Freeman,» á pesar de su juramento, «era falsa.»—(Véase el «Times,» 13 julio 1864).—Véndese en frascos á 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan: Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne sobre el sello del gobierno inglés.

Único fabricante **J. T. DAVENPORT**, 33, Great Russel Street Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Alicante, D. J. Bellido.

**UNA SOLA VEZ**

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

Es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

**ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.**

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo, el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

**ANTIDOTO SOBERANO**

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago en cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia;» es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, paza Real.—Zaragoza, Rios.—Murcia, Moreno.—Depósitos en Alicante, Sres Bellido, Hernandez y Soler.

**INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.**

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

COMPANÍA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza. Faes Hermanos.

**FARMACIA**

DE

**D. JOSÉ CÁRLOS BELLIDO,**

plaza de la Libertad (antes Barcos),

**ALICANTE.**

ARTÍCULOS MEDICINALES PROPIOS DE LA PRESENTE ESTACION.

Aguas minero-medicinales.—Agua de Vichy legitima.—Agua de Colonia refinada.—Aceites aromáticos y de bellotas.—Cold-cream oriental y pomadas de tocador.—Esencias de zarzaparrilla de Bellido, de Colbert y de Bristol.—Elixir odontálgico y polvos dentrificos.—Gaseosas refrescantes y Gasógenos para fabricarlas.—Grageas anti-blenorrágicas de Ricord, de Albert y de otros.—Jarabes de cidra, de zarza, de grosellas, de goma y otros.—Inyecciones anti-sifilíticas de Ricord, Matico, Bron y Fortin.—Limonadas purgantes y refrescantes.—Magnesias calcinadas, inglesas y dobles efervescentes.—Medicamentos antisifilíticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros.—Neosina y demás febrifugos infalibles.—Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras.—Píldoras de Brandeht, de Dehaut, Monserrat, Morison, Hollovay y otras.—Robs depurativos vegetales de Bellido, de Ricord y de Lafecteur.—Tinturas progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.—Tintura de árnica (preparacion en grande escala).—Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales.—Anillos para los callos.—Biberones.—Bragueros (gran depósito).—Collares anodinos.—Chupadores de goma.—Clisopompas de piston y de muelles.—Clisoirs americanos.—Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos.—Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.—Hilas finas, cortas y largas.—Pezoneras.—Saca-leches.—Sondas.—Suspensorios.—Tafetan inglés al árnica y al colodion.

Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general que se proporciona gratis en dicho establecimiento.—(Julio de 1872).

EL FÚNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.



Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas, y si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino limpiadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan según sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentacion confortable compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto facilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservacion de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia domésticas*, en un volumen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán facilmente las explicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Alicante, Sres. D. J. Bellido y L. Rodríguez Hernandez.

**NORTONS CAMOMILE PILLS**

Remuevase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las

**PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.**

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones.—Solo agente para España, la Agencia General Española, Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

**METODO DE SOLENO.**

Agotados los ejemplares que habia de venta en esta capital del célebre método compendiado de D. José Cosmo de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido mas ejemplares al precio de 38 reales, los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º

**Á LOS AYUNTAMIENTOS.**

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificacion y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaracion de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

Tambien se hallan impresas listas electorales, id. para la mesa y lista del censo electoral.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 3 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 24 del corriente para Málaga, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijón y Santander.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos.—San Fernando, 25.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor TER saldrá el 22 del corriente para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

VAPOR BAYO.

Saldrá el 23 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

**AZULEJOS.**

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fabricas más acreditadas, los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.